Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 06 de octubre de 2022

VISTO el expediente E- N° 65683-2022 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente al servicio de Navegación en catamarán y almuerzo regional para cuarenta (40) personas, en el marco del evento COFEMA en TDF, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 142/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 15/22, adjunto en orden 17.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "RUMBO SUR S.R.L." CUIT N° 30-57376080-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 ($ 208.000,00) en el renglón N° 1 y de la firma: "MARTIN GONZALEZ GAVILÁN" CUIT N° 20-28728046-8, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 180.000,00) en el renglón N° 2, ambos por ajustarse a lo requerido.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se apruebe y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos del Tesoro Provincial, U.G.G. 8002, RAF 108.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/22 por Compulsa Abreviada, referente al servicio de Navegación en catamarán y almuerzo regional para cuarenta (40) personas, en el marco del evento COFEMA en TDF, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "RUMBO SUR S.R.L." CUIT N° 30-57376080-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 ($ 208.000,00) en el renglón N° 1 y de la firma: "MARTIN OSCAR GONZÁLEZ GAVILÁN" CUIT N° 20-28728046-8, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 180.000,00) en el renglón N° 2. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8002UG, U.G.C. UC8002, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.A.y D.S. N° **47** /22.-

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2022.10.06 11:18:28 -03'00'